

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ejecutivo del estado de Zacatecas en coordinación con la secretaria de trabajo y previsión social para implementar programas y apoyos para el fomento al empleo de mujeres en el estado de Zacatecas.

La que suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura federal, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Es de gran importancia que prevalezca la igualdad entre hombres y mujeres, es primordial acabar con las múltiples formas que constituyen la violencia de género y desarrollar el acceso a la educación, salud, a la participación política y, sobre todo, a la igualdad laboral para las mujeres y para los hombres.

En los últimos años, México ha llevado a cabo muchas políticas importantes para empoderar a las mujeres, lamentablemente a México le falta un largo camino por recorrer para poder alcanzar la igualdad de género, aunque en su artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establezca la igualdad entre mujeres y hombres, en mucho de los casos no es así. Un claro ejemplo es la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas.

Sin embargo, esta brecha entre mujeres y hombres es uno de los aspectos más importantes que marcan la desigualdad de género, la discriminación que aún se vive en México es inaudita.

De acuerdo a una publicación de NTR medios de comunicación no dice que;

Zacatecas, sin condiciones laborales para las mujeres

Zacatecas está entre las 15 entidades con bajo desempeño en las condiciones laborales que se ofrecen a las mujeres, lo que la coloca en la posición 10 con la peor evaluación, de acuerdo con la investigación Estados #ConLupaDeGénero del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Esta investigación, según el instituto, es una herramienta que permite comparar la capacidad de cada estado para impulsar la participación económica y la calidad del empleo de las mujeres, en el que se evalúan 17 indicadores agrupados en tres pilares fundamentales: entrada, permanencia y autonomía.

En este sentido clasifica seis niveles de desempeño que van desde muy alto hasta muy bajo, según las condiciones laborales que ofrecen.

De acuerdo con los resultados generales, Zacatecas tiene un desempeño de 45.7 por ciento, por debajo de San Luis Potosí, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Tabasco, y por encima de México, Michoacán, Guanajuato, Durango, Puebla, Guerrero, Veracruz, Chiapas y Oaxaca, dentro de las 15 entidades que reportan un mal desempeño.

De forma general, #ConLupaDeGenero expone a la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur como las tres primeras entidades que tienen un desempeño alto, contrario a Oaxaca, Chiapas y Veracruz, quienes son calificadas con estándares muy bajo y bajo respectivamente.

De forma detallada, el Imco expone que la Ciudad de México, Baja California Sur y Yucatán tienen el mejor desempeño en la entrada de las mujeres al mercado laboral, en contraste con el desempeño más bajo están Guanajuato, Zacatecas y Chiapas.

Puntualiza que en él se miden las barreras que limitan la participación del sector femenino, como la educación, la desigualdad en el trabajo no remunerado, la oferta laboral y la violencia de género.

Contrario a esto destaca que Nuevo León, Ciudad de México y Zacatecas cuentan con las mejores condiciones para retener a las mujeres en la economía, mientras que Querétaro, Baja California Sur y Oaxaca cuentan con el desempeño más bajo.

En esta retención se analizan factores que promueven la permanencia del sector femenino dentro de la economía, como la informalidad, la brecha de ingresos por género y la cobertura de cuidados.¹

Es increíble que aun exista esta desigualdad laboral entre mujeres y hombres, privilegiando el género y dejando de lado, las capacidades, las habilidades y los

¹ <https://ntrzacatecas.com/2024/05/zacatecas-sin-condiciones-laborales-para-las-mujeres/>



conocimientos que muchas de las veces las mujeres aportan en cada sector productivo.

Lamentablemente, la discriminación por ser mujer se sigue viendo en los ingresos que perciben y en las barreras que enfrentan las mujeres día a día en sus lugares de trabajo a pesar del establecimiento de normas y leyes que priorizan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Incluso, hoy en día podemos observar que se siguen percibiendo las desigualdades y la discriminación hacia la mujer. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es, sin duda alguna, un reto que se tiene que enfrentar día con día.

Aun cuando las mujeres encarnan más de la mitad de la población mundial y representan una mayor productividad y un mayor crecimiento económico, son más comprometidas y aun así, la desigualdad de género sigue persistiendo hoy en todo el mundo provocando el estancamiento del desarrollo social y económico de la mujer.

Por lo anterior expuesto, es de gran importancia empezar a establecer medias y mecanismo para actuar en contra de la discriminación laboral que existe desde hace muchos años en las trabajadoras mexicanas, es momento de erradicar con esta situación que ha traído consigo el aumento de pobreza y la disminución del empoderamiento de la mujer mexicana.

Garantizar el desarrollo social y económico en nuestro país es un principio fundamental tanto como para las y los mexicanos, es por ello que hay que dejar a un lado esas barreras de discriminación y dar un paso a esa brecha laboral al que está afectando a las familias zacatecas y a millones de mexicanas.

Es por ello que, pongo a consideración el siguiente;

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Zacatecas a coordinarse con el gobierno Federal, a fin de instrumentar proyectos y apoyos para el fomento al empleo de mujeres zacatecas, que, entre sus propósitos, y a través de la cooperación entre el sector público y el privado, permitan a más mujeres formalizar sus negocios y acompañamiento en su proceso.



Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Zacatecas a implementar un sistema de alerta temprana en las escuelas para detectar a las alumnas en riesgo de deserción, además de ofrecer servicios de cuidado infantil para madres estudiantes.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 28 de mayo de 2024

Atentamente

Noemí B. Luna A.
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala